



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

## DICTAMEN TECNICO No 14/2024

Santa Fe del Paraná, 02 de octubre del 2024

**Referencia:** LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN EL LLAMADO DE REPARACIÓN DE SANITARIOS, AULAS, CERCADO PERIMETRAL, PINTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, TECHO Y CANTINA EN LA ESCUELA PADRE ROMUALDO GRAPILON Y COLEGIO PADRE GUIDO CORONEL - PLURIANUAL 2024-2025 ID 448253-

**A:** UOC CONVOCANTE: ANTONIO RAMON QUINTANA CRISTALDO - RESPONSABLE UOC

**Área requirente:** SECRETARIO GENERAL

**Funcionario responsable:** Lic. Rubén Brizuela Cáceres

**Dependencia y cargo que desempeña:** secretario general.

### Antecedentes

#### 1. Sustento documental:

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.

El Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 “Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.

La Resolución DNCP N° 453/2024 dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación “Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...”

  
Rubén Brizuela  
Secretario General



Antonio R. Quintana C.  
Coordinador de la UOC



# *Municipalidad de Santa Fe del Paraná*

**Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**Por lo expuesto. En mi carácter de SECRETARIO GENERAL de la  
Municipalidad de Santa Fe del Parana, como responsable requirente, formulo  
cuanto sigue:**

Que, como secretario, solicito realizar el proceso licitatorio de *REPARACIÓN DE SANITARIOS, AULAS. CERCADO PERIMETRAL, PINTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, TECHO Y CANTINA EN LA ESCUELA PADRE ROMUALDO GRAPILON Y COLEGIO PADRE GUIDO CORONEL - PLURIANUAL 2024-2025 ID 448253* y no ha encontrado ninguna exigencia muy limitada en las especificaciones técnicas

Además, que la *REPARACIÓN DE SANITARIOS, AULAS. CERCADO PERIMETRAL, PINTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, TECHO Y CANTINA EN LA ESCUELA PADRE ROMUALDO GRAPILON Y COLEGIO PADRE GUIDO CORONEL - PLURIANUAL 2024-2025 ID 448253*, son de primera necesidad y que serán utilizados por los niños de la comunidad de Santa Fe del Paraná. - y así satisfacer la necesidad de toda la comunidad educativa y especialmente de los niños más vulnerables del Distrito y también de contar con más espacios apto para su aprendizaje.-.

Que la Ley 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” en su artículo 110 establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de gestión, control y verificación de las contrataciones públicas, en la forma y con el alcance determinado por la presente ley. En ese sentido la Unidad Operativa de Contrataciones hace referencia que las especificaciones técnicas de los servicios requeridos en el presente proceso que se allá en la carta de invitación, y fueron realizadas en base a las necesidades y características técnicas que fueron requeridas por la unidad.

## **JUSTIFICACIÓN**

Que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: Es brindar más espacios acorde a la necesidad educativa para el Municipio, que serán utilizados por los niños de la comunidad de Santa Fe del Paraná. - y así satisfacer la necesidad de todos los ciudadanos y especialmente de los niños más vulnerables del Distrito .

  
Rubén J. Jela  
Secretario General



  
Antonio R. Quintana C.  
Coordinador de la UOC



# Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

## JUSTIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZADAS

El proyecto comprende la "brindar mejoras necesarias a la comunidad educativa". Que por lo expuesto considero que las EETT se encuentran debidamente sustentada, y solicito la realización de los trámites pertinentes para realizar el proceso licitatorio de **REPARACIÓN DE SANITARIOS, AULAS. CERCADO PERIMETRAL, PINTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL, TECHO Y CANTINA EN LA ESCUELA PADRE ROMUALDO GRAPILON Y COLEGIO PADRE GUIDO CORONEL - PLURIANUAL 2024-2025 ID 448253**, atendiendo a, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: Es brindar más espacios libres de recreación para las familias del Municipio. Salvo mejor parecer.

  
Lic. Rubén Brizuela Cáceres  
Secretario General  
**responsable del área requirente**



  
Antonio Ramón Quintana Cristaldo  
RESPONSABLE UOC

